REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

ESTADO No. 108

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00114-00	FREDDY RODRIGUEZ	JOSE RICARDO SANCHEZ AMEZQUITA	14-12-2021. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00050-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEIMER CAMAYO RIVERA	14-12-2021. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00110-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EIDER OSIAS CORPUS GUETIO	14-12-2021. AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO A DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00035-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR ORTIZ FLOR	14-12-2021. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00051-00	ELSA LIDIA AVILA CANTERO	CARLOS ALBEIRO HUILA	14-12-2021. AUTO TERMINA PROCESO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE LEYDER ULLUNE PAJA	14-12-2021. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00076-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE ALIRIO ORTIZ RIVERA	14-12-2021. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00066-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RICARDO CHOCUE RIVERA	14-12-2021. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 15 de diciembre de 2021 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 del Decreto 806 del 2020 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art. 295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA